



Anuncio de licitación

Número de Expediente **PAS_2026_01**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 15-06-2026 a las 17:24 horas.



Suministro de mobiliario del "Proyecto Incubadora de Alta Tecnología de impulso a la sostenibilidad en Extremadura", Proyecto cofinanciado al 85% en el Programa plurirregional de España FEDER 2021-2027.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 139.000 EUR.

→ Tipo de Contrato Suministros

→ Importe 168.190 EUR.

→ Subtipo Alquiler

→ Importe (sin impuestos) 139.000 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Plazo de Ejecución

→ Del 06/07/2026 al 15/09/2026

→ Clasificación CPV

→ 39100000 - Mobiliario.

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto

→ Tramitación Ordinaria

→ Justificación del Proceso

Falta de Capacidad Técnica o Económica - Falta de infraestructura: Inexistencia de servidores propios, software compatible o conexión a internet estable. - Limitación presupuestaria: Carecer de recursos económicos para adquirir, desarrollar o mantener una plataforma electrónica segura. - Carencia de personal: No disponer de personal informático calificado para la gestión y seguridad del sistema

→ Presentación de la oferta Manual

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Debido a las características de los servicios incluidos en la contratación, se da la circunstancia que esta entidad por sí mismo no puede llevar a cabo la realización de la tarea con garantías. Esto se debe a que no cuenta en su plantilla con personal cualificado para ello, y tampoco con los medios técnicos necesarios. Este servicio se trata de una tarea puntual y de una duración muy limitada. Por otro lado, la actividad mencionada está fuera de las actividades atribuidas a una Cámara de Comercio, de acuerdo con la Ley 4/2015. Por estos motivos, queda desestimada la posibilidad de contratación de personal y la adquisición de medios para la realización de este servicio. Constatada la insuficiencia, falta de adecuación y la no conveniencia de ampliación de medios personales y materiales de la Cámara, resulta imprescindible la concurrencia de una o varias empresas externas para cubrir las necesidades de estos suministros, todo ello de conformidad con los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en la Ley 9/2017 y por tanto resulta necesario proceder a la tramitación del correspondiente expediente de contratación PARA EL SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEL "PROYECTO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA DE IMPULSO A LA SOSTENIBILIDAD EN EXTREMADURA". De la necesidad de contratación anteriormente definida, se concluye conveniente dividir el contrato en dos lotes atendiendo a las necesidades descritas: Lote 1: Mobiliario genérico y de iluminación. Lote 2: Mobiliario de fabricación manual. En el Pliego de Prescripciones Técnicas se detallará el contenido y objeto de cada lote. Se estima por tanto el valor del contrato en ciento treinta y nueve mil euros (139.000,00€), IVA no incluido, por lo que se tramitará como un contrato abierto simplificado, de acuerdo con las reglas y principios establecidos en la Ley de Contratos del Sector Público para la adjudicación de contratos que no estén sujetos a regulación armonizada. El objeto de la prestación del servicio de la empresa seleccionada tendrá una correspondencia total con los objetivos, prioridades y elegibilidad de las acciones a ejecutar dentro del Programa al que se refiere, así como con la elegibilidad del gasto en relación con las disposiciones relativas a los Fondos.

→

Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=tBR4wpsToomzz8fXU2i3eQ%3D%3D

Nº de Lotes: 2

- Se debe ofertar: A uno o varios lotes
- Número máximo de lotes a los que se puede presentar: 2
- Número máximo de lotes que se puede adjudicar a un licitador: 2

Entidad Adjudicadora

- **Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz**
- **Tipo de Administración** Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional
- **Actividad Principal 1** - Servicios públicos generales
- **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación
- **Sitio Web** <http://www.camarabadajoz.es>
- **Perfil del Contratante**
https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=Wkl9zdVcEP2ExvMJX_BMHHQ%3D%3D

Dirección Postal

- Avda. Europa, 4
- (06004) Badajoz España
- ES431

Contacto

- **Teléfono** 924234600
- **Correo Electrónico** secretario@camarabadajoz.es

Proveedor de Pliegos

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz
- **Sitio Web** <https://www.camarabadajoz.es>

Dirección Postal

- Avda. Europa, 4
- (06004) Badajoz España

Dirección de Visita

- Avda. Europa, 4
- (06004) Badajoz España

Contacto

- **Teléfono** +924 234600
- **Correo Electrónico** secretario@camarabadajoz.es

Recepción de Ofertas

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Dirección Postal

- Avda. Europa, 4
- (06004) Badajoz España

Proveedor de Información adicional

- Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Badajoz

Dirección Postal

- Avda. Europa, 4
- (06004) Badajoz España

Plazo de Presentación de Oferta

- Hasta el 01/07/2026 a las 14:00
- Observaciones: A las 14:00 horas del día 1 de julio de 2026

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

- Apertura sobre oferta económica
- Se anunciará a los licitadores

Lugar

- Cámara de Comercio de Badajoz

Dirección Postal

- Avda. Europa, 4
- (06004) Badajoz España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Suministro de mobiliario del "Proyecto Incubadora de Alta Tecnología de impulso a la sostenibilidad en Extremadura", Proyecto cofinanciado al 85% en el Programa plurirregional de España FEDER 2021-2027.

→ Descripción del procedimiento

La actuación tiene como finalidad crear un espacio de trabajo innovador destinado a convertirse en un centro de innovación, transferencia de conocimiento y apoyo al emprendimiento tecnológico vinculado a la sostenibilidad, impulsando la competitividad de las micropymes, la innovación empresarial, el talento tecnológico y la creación de empleo cualificado en Extremadura. En este contexto, la adecuación arquitectónica del inmueble debe complementarse necesariamente con la implantación de un equipamiento integral que permita el correcto funcionamiento operativo de la incubadora y garantice la funcionalidad, ergonomía, accesibilidad y calidad ambiental de todos los espacios. La distribución prevista de la incubadora contempla diferentes áreas de trabajo y uso especializado —zonas coworking, despachos, salas de reuniones, espacios de formación, áreas colaborativas, recepción, zonas de networking y espacios comunes— que requieren soluciones de mobiliario adaptadas a las necesidades específicas de cada actividad. La instalación de mobiliario realizado a medida resulta imprescindible para optimizar el aprovechamiento del espacio disponible, integrar criterios de flexibilidad y modularidad, favorecer la eficiencia funcional de las instalaciones y mantener una coherencia estética y tecnológica acorde con la identidad innovadora del proyecto. La necesidad de ejecutar parte del mobiliario de la Incubadora de Alta Tecnología mediante fabricación manual y soluciones a medida responde a criterios funcionales, técnicos, espaciales y de identidad corporativa directamente vinculados a las características singulares del proyecto de adecuación del espacio destinado a la incubadora tecnológica. El inmueble objeto de actuación debe transformarse en un entorno innovador, flexible y altamente especializado, capaz de albergar diferentes usos simultáneos vinculados al emprendimiento, la innovación, la transferencia tecnológica y la sostenibilidad. En este sentido, el mobiliario estándar existente en el mercado no permite responder adecuadamente a las necesidades específicas derivadas de la configuración arquitectónica y funcional de las distintas áreas previstas en el proyecto. La existencia de espacios multifuncionales, zonas colaborativas, áreas técnicas, salas de reuniones, espacios de formación, recepción y áreas de trabajo compartido hace necesario diseñar soluciones personalizadas que optimicen al máximo la superficie disponible y garanticen una integración homogénea con la obra de adecuación e interiorismo ejecutada. La fabricación manual y a medida del mobiliario permite adaptar cada elemento a las dimensiones exactas de los espacios proyectados, evitando pérdidas de superficie útil y mejorando la funcionalidad operativa de la incubadora. Esta circunstancia resulta especialmente relevante en espacios tecnológicos y de innovación, donde la flexibilidad de uso, la movilidad de los puestos de trabajo y la capacidad de adaptación futura constituyen requisitos esenciales para garantizar la evolución de las actividades empresariales incubadas. Debido a las características de los servicios incluidos en la contratación, se da la circunstancia que esta entidad por sí mismo no puede llevar a cabo la realización de la tarea con garantías. Esto se debe a que no cuenta en su plantilla con personal cualificado para ello, y tampoco con los medios técnicos necesarios. Constatada la insuficiencia, falta de adecuación y la no conveniencia de ampliación de medios personales y materiales de la Cámara, resulta imprescindible la concurrencia de una o varias empresas externas para cubrir las necesidades de estos suministros, todo ello de conformidad con los principios de necesidad, idoneidad y eficiencia establecidos en la Ley 9/2017 y por tanto resulta necesario proceder a la tramitación del correspondiente expediente para el SUMINISTRO DE MOBILIARIO DEL PROYECTO INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA.

→ Valor estimado del contrato 139.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 168.190 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 139.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39100000 - Mobiliario.

→ Plazo de Ejecución

→ Del 06/07/2026 al 15/09/2026

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

Dirección Postal

→ España

Condiciones de ejecución del contrato

- Se utilizará pedido electrónico : No
- Se aceptará factura electrónica : No
- Se utilizará el pago electrónico : Sí

Lote 1: Mobiliario genérico y de iluminación

→ **Descripción del lote** Para acoger los diferentes elementos que van a componer la incubadora con el objetivo crear y equipar un espacio de trabajo que será un centro de innovación y transferencia de conocimiento que impulse la mejora de la competitividad de las empresas, en especial en el sector sostenibilidad, es necesario dotar de a la Incubadora de Alta Tecnología de Impulso a la Sostenibilidad en Extremadura del mobiliario específico para las distintas zonas funcionales, así como de elementos de iluminación, vinilos corporativos y mobiliario realizado a medida, derivado directamente de los objetivos estratégicos y funcionales del propio proyecto de adecuación y rehabilitación integral contemplado en el expediente PAS_2025_0001. La actuación tiene como finalidad crear un espacio de trabajo innovador destinado a convertirse en un centro de innovación, transferencia de conocimiento y apoyo al emprendimiento tecnológico vinculado a la sostenibilidad, impulsando la competitividad de las micropymes, la innovación empresarial, el talento tecnológico y la creación de empleo cualificado en Extremadura. En este contexto, la adecuación arquitectónica del inmueble debe complementarse necesariamente con la implantación de un equipamiento integral que permita el correcto funcionamiento operativo de la incubadora y garantice la funcionalidad, ergonomía, accesibilidad y calidad ambiental de todos los espacios

→ **Lugar de ejecución**

→ **País** España

→ **Subentidad Nacional** Badajoz

→ **Código de Subentidad Territorial** ES431

→ **Valor estimado del contrato** 58.000 EUR.

→ **Presupuesto base de licitación**

→ **Importe** 70.180 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 58.000 EUR.

→ **Clasificación CPV**

→ 39100000 - Mobiliario.

Lote 2: Mobiliario de fabricación manual

→ **Descripción del lote** La distribución prevista de la incubadora contempla diferentes áreas de trabajo y uso especializado — zonas coworking, despachos, salas de reuniones, espacios de formación, áreas colaborativas, recepción, zonas de networking y espacios comunes— que requieren soluciones de mobiliario adaptadas a las necesidades específicas de cada actividad. La instalación de mobiliario realizado a medida resulta imprescindible para optimizar el aprovechamiento del espacio disponible, integrar criterios de flexibilidad y modularidad, favorecer la eficiencia funcional de las instalaciones y mantener una coherencia estética y tecnológica acorde con la identidad innovadora del proyecto. La necesidad de ejecutar parte del mobiliario de la Incubadora de Alta Tecnología mediante fabricación manual y soluciones a medida responde a criterios funcionales, técnicos, espaciales y de identidad corporativa directamente vinculados a las características singulares del proyecto de adecuación del espacio destinado a la incubadora tecnológica. El inmueble objeto de actuación debe transformarse en un entorno innovador, flexible y altamente especializado, capaz de albergar diferentes usos simultáneos vinculados al emprendimiento, la innovación, la transferencia tecnológica y la sostenibilidad. En este sentido, el mobiliario estándar existente en el mercado no permite responder adecuadamente a las necesidades específicas derivadas de la configuración arquitectónica y funcional de las distintas áreas previstas en el proyecto. La existencia de espacios multifuncionales, zonas colaborativas, áreas técnicas, salas de reuniones, espacios de formación, recepción y áreas de trabajo compartido hace necesario diseñar soluciones personalizadas que optimicen al máximo la superficie disponible y garanticen una integración homogénea con la obra de adecuación e interiorismo ejecutada. La fabricación manual y a medida del mobiliario permite adaptar cada elemento a las dimensiones exactas de los espacios proyectados, evitando pérdidas de superficie útil y mejorando la funcionalidad operativa de la incubadora. Esta circunstancia resulta especialmente relevante en espacios tecnológicos y de innovación, donde la flexibilidad de uso, la movilidad de los puestos de trabajo y la capacidad de adaptación futura constituyen requisitos esenciales para garantizar la evolución de las actividades empresariales incubadas. Asimismo, la realización artesanal y personalizada del mobiliario permite integrar soluciones técnicas específicas relacionadas con canalizaciones eléctricas, conectividad, equipamiento tecnológico, iluminación integrada, almacenaje especializado y adaptación ergonómica, elementos imprescindibles en un entorno destinado al desarrollo de actividades de base tecnológica y transferencia de conocimiento. La ejecución manual facilita además la incorporación de materiales sostenibles, acabados específicos y soluciones constructivas alineadas con los principios de sostenibilidad, eficiencia y economía circular que inspiran el proyecto de incubadora. Igualmente, el mobiliario realizado a medida contribuye de forma decisiva a la creación de una identidad visual unificada y coherente en toda la infraestructura, reforzando la imagen moderna, tecnológica e innovadora del centro. Por otra parte, la fabricación manual posibilita una mayor calidad en los acabados, un mejor control de los materiales empleados y una

adaptación precisa a las necesidades reales de los usuarios y emprendedores que desarrollarán su actividad en la incubadora. Todo ello redundará en una mejora de la experiencia de uso, el confort laboral y la durabilidad de los elementos instalados, optimizando la inversión realizada en el marco del proyecto cofinanciado con fondos FEDER.

→ Lugar de ejecución

→ País España

→ Subentidad Nacional Badajoz

→ Código de Subentidad Territorial ES431

→ Valor estimado del contrato 81.000 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 98.010 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 81.000 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 39100000 - Mobiliario.

Condiciones de Licitación

→ Se utilizará el pago electrónico

Requisitos de participación de los licitadores

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar - El licitador acreditará este criterio mediante la presentación de una relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de como máximo, los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos; cuando sea necesario para garantizar un nivel adecuado de competencia, la Cámara de Badajoz podrá indicar que se tendrán en cuenta las pruebas de los suministros pertinentes efectuados más de tres años antes.

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Cifra anual de negocio - El volumen anual de negocios, que, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de ofertas, deberá ser igual o superior a una vez y media (1,5) del valor estimado del contrato, esto es: Lote 1: Mobiliario genérico y de iluminación: ochenta y siete mil euros (87.000,00€). Lote 2: Mobiliario de fabricación manual: ciento veintiún mil quinientos euros (121.500,00€). El licitador acreditará este criterio mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil (o Registro Oficial correspondiente) o, caso de empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil, mediante los libros inventarios y cuentas anuales legalizadas por el Registro Mercantil.

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Fondo Europeo de Desarrollo Regional

→ Descripción de Programas de Financiación PROGRAMA PLURIRREGIONAL DE ESPAÑA FEDER 2021-2027

Subcontratación permitida

Proceso de Licitación

Justificación del Proceso

→ Código de Motivo El comprador necesitaría un equipo de oficina especializado

→ Descripción Falta de Capacidad Técnica o Económica - Falta de infraestructura: Inexistencia de servidores propios, software compatible o conexión a internet estable. - Limitación presupuestaria: Carecer de recursos económicos para adquirir, desarrollar o mantener una plataforma electrónica segura. - Carencia de personal: No disponer de personal informático calificado para la gestión y seguridad del sistema

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

ID 0000019255497 | UUID 2026-000182217 | SELLO DE TIEMPO Fecha Mon, 15 Jun 2026 17:24:45:867 CEST N.Serie
7118620947557230584701833582519170078 Autoridad 4: C=ES,L=MADRID,O=FNMT-RCM,organizationIdentifier=VATES-Q2826004J,CN=AUTORIDAD DE
SELLADO DE TIEMPO FNMT-RCM-TSU 2025